Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000771

USHUAIA, 11 JUN. 2024

VISTO el Expediente MS-E-30211-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo (mano de obra y repuestos) de un (1) vehículo marca Chevrolet, modelo S10, dominio AD281FY, perteneciente a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Sur de la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 107/24 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 104/24 - 525 (N° de orden 36).

Que se recibieron ofertas de las firmas COMERCIAL DEL SUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70839086-7 y PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 69, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70839086-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 5.628.960,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que, asimismo, recomendó rechazar por inadmisible la oferta de la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, por ser presentada fuera del plazo establecido en el formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 104/24 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo (mano de obra y repuestos) de un (1) vehículo marca Chevrolet, modelo S10, dominio AD281FY, perteneciente a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Sur de la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70839086-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 5.628.960,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jessica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9075UG, UGC UC9071, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000771 /24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO